



INFORME



ALCALDÍA  
METROPOLITANA

Nº. TRÁMITE: ..... 0 01780

FECHA DE INGRESO: ..... 23 JUN. 2014

TELÉFONO DE CONTACTO: .....

Nº. TRÁMITE: .....

*Secretaría General*

PARA: DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE METROPOLITANO

DE: DR. RÓMULO GARCÍA SOSA  
PROCURADOR METROPOLITANO

Quito, junio 23 del 2014

15 54

Tenemos varias decisiones que deben ser conocidas y resueltas por el Concejo Metropolitano, mediante Ordenanzas o Resoluciones, que tienen que resolver materias orgánicas o de orden legislativo, para lo que es preciso que, previamente, cuente con los informes generados en una Comisión designada al efecto por el Pleno.


La primera consideración la necesidad de actualizar la normativa vigente, como ordenanzas y resoluciones, a la nueva legislación vigente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que sustituyó a la Ley Orgánica de Régimen Municipal

Tenemos propuestas iniciativas de los señores concejales y de la propia Administración, encaminadas a generar varios temas de importancia, como el procedimiento legislativo del Concejo Metropolitano, sobre reformas a resoluciones; y aprobaciones, como la de la Codificación de las Ordenanzas Metropolitanas, trabajo que ha sido encargado, mediante contrato, a la Corporación de Estudios y Publicaciones, la que ha entregado un proyecto que ha sido conjuntamente revisado y que está a punto de ser recibido.

A tal propósito, en acatamiento del ordenamiento legal y secundario vigentes, me permito solicitar a usted que se sirva poner a consideración del Concejo Metropolitano la solicitud de esta Procuraduría para que resuelva lo pertinente.

Lo que solicito, tiene fundamento en lo prescrito por los Arts. 322, 323 y 327 del COOTAD.

Atentamente,

  
Dr. Rómulo García Sosa  
PROCURADOR METROPOLITANO



CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 23 JUN 2014

HORA: 16:00

FIRMA RECEPCIÓN: *J.P.*

NUMERO HOJA: 1/1